

Parral,

## **DECRETO EXENTO N°**

### **VISTOS**

- 1. La solicitud presentada por el contribuyente.
- 2. La sentencia definitiva de fecha 10 de Junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3. Acta de proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- **4.** Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de junio de 2021, que con fecha 28 de junio 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
- **5.** Lo dispuesto en el Decreto de Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Articulo 23 y siguientes.
- **6.** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

#### **DECRETO**

1. OTÓRGASE la presente patente MICROEMPRESA FAMILIAR COMERCIAL, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

ROL PATENTE	23360
GIRO COMERCIAL	ALMACEN Y ROTISERIA
NOMBRE CONTRIBUYENTE	NAVARRETE GUTIERREZ FERNANDO
RUT	
REPRESENTANTE LEGAL	NAVARRETE GUTIERREZ FERNANDO
DIRECCION COMERCIAL	SAN LORENZO SITIO 11 LOTE 1-C
,	
ROL AVALÚO	1251-525

- 2. El contribuyente deberá pagar durante los meses de Enero y Julio de cada año, los derechos establecidos en el Art. 24 D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas municipales.
- 3. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal

# ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA ALCALDESA DE PARRAL

#### PRU/ARC/CLP/clp <u>DISTRIBUCIÓN</u>

- 1 Oficina de Par
- Departamento Patentes y Rentas Municipales
- 3. Archivo Patentes Digital (Cristofer.larenas@parral.cl)

